

RESPUESTAS OBSERVACIONES LA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2018
“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET,
WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE
CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A
DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD.”



Upte
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MARZO DE 2018

Tunja, 6 Marzo de 2018

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y COMPRAS
UPTC

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA 015 DE 2018

Respetados señores

Dentro de las observaciones allegadas al proceso en referencia, por las empresas CEDESCO Y LATA; solicitan:

- Cedesco: Muy amablemente requerimos a la Universidad aclarar los días de instalación de la totalidad de los enlaces
- Lata: Favor aclarar la fecha exacta para el inicio del servicio

Teniendo en cuenta que el cronograma definido para la invitación pública 015 de 2018 y la prórroga al contrato actual de Internet por parte del comité, consideramos que esta respuesta debe estar alineada a las decisiones tomadas por el comité de licitaciones y compras; por lo tanto solicitamos dar respuesta a estas observaciones del pliego de la invitación en referencia, en razón a que no es una pregunta técnica.

Sin otro particular,



Ing. GÉRMAN AMEZQUITA BECERRA
Dir. TICS
Comité Técnico



Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO
Profesional Universitario
Comité Técnico

June 15, 1917

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
WASHINGTON, D. C.

REPLY TO LETTER NUMBER 118 OF 1917

Dear Sir:

Your letter of the 14th inst. regarding the matter of the
Department of Agriculture is hereby acknowledged.

The Department is sorry to hear of the
trouble which you are experiencing
and will endeavor to do all in its power
to relieve the same.

Very truly yours,
Assistant Secretary



BY _____
Special Agent in Charge

1917

Tunja, 6 Marzo de 2018

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y COMPRAS
UPTC

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 015 DE 2018

Respetados señores

A continuación se dan las respuestas de aspecto Técnico a las observaciones allegadas a la solicitud, por las empresas MEDIACOMMERCE S.A.S. y LATA.

EMPRESA MEDIACOMMERCE S.A.S.

OBSERVACION No 1: Detalle Evaluación Técnica ítem 3, "...el cambio solicitado es debido a que en el mercado existe una marca denominada packeetshaper lo cual su nombre lo traduce realiza las funciones de administración de ancho de banda, y puede incidir en que el posible oferente debe ofertar esta marca específica, aun cuando en el mercado existe otras marcas que realizan esa misma función..."

RESPUESTA. Se acepta la observación. Se modifica el numeral 4.1.22 Servicios de Valor Agregado se especifica que el administrador de ancho de banda debe ser embebido y que soporte la capacidad del canal de internet en la Sede Central – Tunja.

Se Modifica el ítem 3 de la Evaluación Técnica así:

3. El proveedor que suministre gestor o Administradores de ancho de banda para el canal de Internet embebido en la última milla para la Sede Central Tunja. se asignara 20 puntos	20
---	----

LATA

OBSERVACION No. 1 ...La administración total de los equipos será a cargo de la entidad contratante...

Respuesta: El numeral 4.1.24 Gestión de Seguridad especifica las condiciones de los equipos de última milla.





OBSERVACION No. 2 ...ítem 6 "Al proveedor que brinde mayor ancho de banda al solicitado se le asignaran el máximo puntaje y a los siguientes menores se les asignara 0 puntos..."

RESPUESTA: Se corrige error de transcripción, modificando este ítem así:

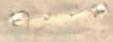
<ul style="list-style-type: none"> Al proveedor que ofrezca mayor ancho de banda al solicitado se asignara el máximo puntaje. Al siguiente menor se le restara 5 puntos. Al menor se le asignara 5 puntos. 	<p>10</p>
---	-----------

Sin otro particular,

Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA
 Dir. TICS
 Comité Técnico

Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO
 Profesional Universitario
 Comité Técnico

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
 U.P.T.C.
 11A 06 MAR 03 AÑO 2018
 yauch ROYET
 91 am 2 folios



LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

RESERVED FOR THE USE OF THE LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

ALL RIGHTS RESERVED

[Handwritten signature]

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

[Faint, illegible text]

000000

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Tunja, 8 de Marzo de 2018

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y COMPRAS
UPTC

REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 015 DE 2018

Respetados señores

Dentro del proceso de invitación en referencia, solicitamos respetuosamente anexar las respuestas de las observaciones dadas en la invitación pública 008 de 2018, las cuales perfeccionan los términos de referencia de la invitación en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente, actualizar el pliego de la invitación pública 015 en los numerales que se relacionan a continuación.

- Numeral 4.1.6 Canales de Interconexión VPLS.

Cambiar la tabla No. 2 Requerimientos de ancho de banda canales VPLS, así:

Origen – Destino	2018 (MB)
Tunja: Sede central – F. Ciencias de la Salud Calle 24 N° 5 - 63 Antiguo Hospital San Rafael de Tunja	40
Sede central – Emisora Transversal 9 A N° 29 - 05. Barrio Maldonado	8
Sede central – Consultorio Jurídico Carrera 9 No. 28 A 29 Barrio Maldonado	6
Sede Central - Biblioteca Juan de Vargas Calle 17 No. 10 – 63	12
Sede Central – Casona (Posgrados de Agronomía) Dentro de la Sede Central	12
Sede Central – Incítema Dentro de la Sede Central.	8

- Numeral 4.1.8 Conexión Internet CREADs

Actualizar las direcciones de los creads de Yopal y aguazul, así:

CREAD	DIRECCION	Ancho de Banda (MB)
Garagoa	Sede UPTC calle 16 No. 12-18	6
Barrancabermeja Santander	– Diag. 58 No. 18-12 B. Buenavista	6

Bogotá	Instituto Henao y Arrubia Cra. 70G No. 74-13	10
Monterrey – Casanare	Biblioteca Municipal Calle 19 No. 15-60	8
Quetame – Cundinamarca	Normal Superior Santa Teresita Quetame	6
Soatá – Boyacá	B. Simón Bolívar Cra 6 No. 8-47	6
Yopal – Casanare	carrera 23 No 12-25 piso 2	10
Aguazul - Casanare	Carrera 19 cll 20 concha acústica	4
Aguazul - Casanare	Colegio Jorge Eliecer Gaitán Aguazul. 5.173843, -72.538331 Avenida Valle verde marginal a Mani Km 1.	4

- Numeral 4.1.9 Conexiones Museos.

Se solicita actualizar el cuadro de direcciones de los museos así:

CREAD	DIRECCION	Ancho de Banda
Museo Arqueológico – Sogamoso	Parque arqueológico de Villa de Leiva Zaquencipa "El Infiernito" Villa de Leyva, Boyacá 5.647267, -73.559462	2 Mbps.
Museo Arqueológico – Villa de Leyva	Vereda Monquirá, 6 kilómetros de Villa de Leyva	2 Mbps

- Numeral 4.1.21 Ancho de banda por Demanda:

Adicionar a este ítem:

La capacidad máxima de aumento de ancho de banda por demanda para las seccionales es del 25% del canal contratado para cada una de las seccionales.

- Numeral 4.1.7 Canal de Internet

Modificar párrafo 6, así:

La Universidad tiene baja actividad académica (2 meses en el año o periodo de vacaciones comprendido entre el 1 de diciembre a 31 de enero y 1 de julio a 30 de julio, los cuales podrán variar de acuerdo al calendario académico), la propuesta deberá contemplar la disminución del ancho de banda de Internet al 50% durante este periodo, por ende esta

disminución se reflejara en facturación. La Universidad podrá modificar el periodo de vacaciones por cada una de las Sedes de acuerdo al calendario académico vigente en el semestre. La actividad académica normal se toma para 10 meses en el año.

- Cambiar ítem 3 del cuadro de evaluación técnica, quedando así

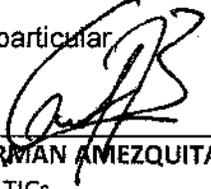
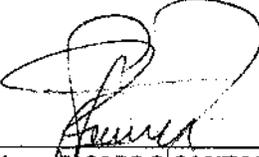
3. El proveedor que suministre gestor o Administradores de ancho de banda para el canal de Internet embebido en la última milla para la Sede Central Tunja. se asignara 20 puntos	20
---	----

De igual forma, modificar numeral 4.1.22 Servicios de Valor Agregado; quitar la palabra entre paréntesis (PACKEETSHAPER).

- Cambiar ítem 6 del cuadro de evaluación técnica, quedando así:

<ul style="list-style-type: none">• Al proveedor que ofrezca mayor ancho de banda al solicitado se asignara el máximo puntaje. Al siguiente menor se le restara 5 puntos y a los siguientes menores se le asignara 0 puntos.	10
--	----

Sin otro particular

 Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA Director TICs Comité Técnico Evaluador	 Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO Profesional Universitario Comité Técnico Evaluador
---	--

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2018
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y
COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD
DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD.”.**

Seis (6) de Marzo de 2018

Señores:

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Pública 015 de 2018 la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD”**, por medio de la presente me permito dar respuesta a las a las observaciones referentes a la capacidad financiera solicitadas en los pliegos de condiciones en los siguientes términos:

OBSERVACIONES CAPACIDAD FINANCIERA (Indicador Capacidad de trabajo y Patrimonio)

Observación No. 1

Oferente - CEDESCO

Observación No. 2

Oferente - MEDIA COMMERCE

Observación No. 3

Oferente - TEFEFONICA SOCIAL S.A

Observación No. 4

Oferente - LATA

RESPUESTA: En atención a las observaciones presentadas, referentes a la capacidad financiera este Departamento precisa, que si bien capacidad financiera solicitada se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del Departamento de Contratación, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, estableciéndose así los criterios de calificación financiera, según se refleja en la presente invitación, los cuales no tiene otro objeto que el de establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los posibles oferentes a través de su liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio. En estas condiciones los límites fijados inicialmente muestran un primer plano de la aptitud del posible oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato que derive del presente trámite. De conformidad con esto, cierto es también que la capacidad financiera requerida en un proceso de Contratación debe ser *adecuada y proporcional* a la naturaleza y al valor del contrato; debiéndose en consecuencia, establecer con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. De esta manera, la Universidad teniendo de

presente lo señalado, lo manifestado por los oferentes dentro del escrito de Observaciones, el cual señala que este sector en particular ha tenido que hacer grandes inversiones en el tema de tecnologías esto se puede acreditar con respecto al informe de La Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, presentó el Reporte de Industria 2017, documento que muestra cifras relevantes sobre el comportamiento del sector TIC durante el año 2016 y su evolución en el tiempo.

Bogotá D.C., 29 de junio de 2017. El Reporte de Industria incluye información acerca de los principales indicadores y variables que permiten entender la dinámica y la tendencia del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De manera especial, se incluyen las principales conclusiones de algunos estudios adelantados por la CRC, como el análisis de la cadena de valor del comercio electrónico en Colombia y la medición de la percepción que tienen los usuarios respecto de la calidad de los servicios TIC que reciben. Este documento se constituye en una herramienta importante para la toma de decisiones, ayudando al desarrollo de planes y/o políticas tendientes a impactar positivamente el sector y la economía en general.

Según el informe, el servicio de Internet móvil es protagonista en el sector de telecomunicaciones en Colombia y el mundo; con un crecimiento anual promedio de 12,9%, durante los últimos tres años, el número de conexiones en el país pasó de 18,6 millones en 2014 a 23,7 millones en 2016, logrando una tasa de penetración de 48,9%. Tasa similar al promedio mundial de 49,4% a finales de 2016.

Con respecto a la prestación del servicio de Internet móvil en el país, se concluye que está en un proceso de transición hacia las tecnologías de cuarta generación (4G). Dicha tecnología registró un crecimiento superior al 100% en el último año y representó la mayoría de los accesos en el segmento de suscripción (49%).

En cuanto a los avances en el uso del Internet en Colombia, las cifras del DANE muestran que en 2016 el 58,1% de las personas hicieron uso de este. Así mismo, se identificó el celular como el medio favorito para conectarse, donde las principales actividades que realizaron los usuarios fueron redes sociales, correo y mensajería, así como la consulta de información.

Del total de los ingresos de los servicios TIC, los correspondientes a Internet móvil y fijo fueron los que presentaron el mayor aporte en 2016, con un 40,6%, superando por primera vez los ingresos de la telefonía (móvil y fija).

El Reporte presenta además las cifras correspondientes a los ingresos y envíos de los servicios postales en el país, destacándose el comportamiento de los giros postales nacionales que, con un crecimiento del 40% en los ingresos y del 14% en los envíos durante el último año, se consolidó como uno de los servicios más usados por los colombianos.

Finalmente, el documento deja en evidencia la necesidad de continuar avanzando en la medición de los impactos económicos y sociales producidos por la adopción masiva de las TIC (economía digital), abordando los diferentes agentes y componentes del ecosistema digital para evidenciar las externalidades positivas sobre otros sectores de la economía, los cuales no están siendo medidos actualmente.

En este orden de ideas y tomando como base lo referido actualmente (análisis del sector) la naturaleza del contrato a suscribir, valor proyectado para el mismo, el plazo y la forma de pago; estima el hecho

de acceder parcialmente a lo solicitado por cuanto accederé a hacer más flexible el indicador definiéndolo en mayor o igual 50% del presupuesto oficial será declarado admisible , ya que se puede cubrir el cabal cumplimiento del objeto del trámite licitatorio, con lo cual además, se garantiza la pluralidad de oferentes y presentación de ofertas.

Respecto del **Capital de trabajo** Activo corriente - Pasivo corriente Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Respecto del **Indicador del Patrimonio** el cual mide la cantidad de recursos propios del proponente, es necesario que la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo, por lo mismo debe tenerse en cuenta que este indicador puede hacerse más flexible máxime cuando la forma de pago establecida es pagos mensuales mes vencido previa facturación . De conformidad con lo anterior y consultado el estudio del sector se recomienda hacer modificación al numeral 9.2.3 capacidad financiera literal b) y c) de la siguiente manera:

(...)

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

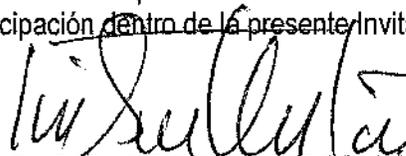
MENOR A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
Mayor o igual DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

d. Patrimonio

MAYOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	Admisible
MENOR A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	No Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.


JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

